

de esta Villa; y después de habido una larga
conferencia manifestó el Regidor
D. Ladis Lopez que en atención
a que la Ley no esperaba si citaba en
sus atribuciones del Ayuntamiento el de la
vacante de D. Juan Plaza cuando esta se vide
en la actualidad, debía en el concepto con-
sultarse al Sr. Em. Diputado Sr. D.
Si por causa de conveniencia se pudiese
señalar: Puntos de esta clase que visiten
dos personas para que la tenga un
P. D. en vista el acuerdo se haya de ser
consentido

En este estado se presentó don Juan de la Cruz
Perdida de pidiendo se le abonase la pérdida de agua que
agua de D. Juan
Sr. Fern
ha sufrido por haber levantado don Juan
Antonio Plaza la sequia que para por
en Hacienda llamada del Majuelo: En
vista acordaron nombrar una comisión
compuesta de D. Alfonso Canosa, D. D. y
D. Miguel Tudela que acompañados del
P. D. de Villa recorran el terreno
y expongan al Ayuntamiento cuanto se
les ofreciere y pareciere al fin de fallar de

